1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-687-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-00823070-E-UBA-DME#REC - Laura AVILA - Simultaneidad - Bioquímica (plan 2008 modificado)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Laura AVILA, solicita simultaneidad de inscripción con la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-04770266-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR simultaneidad de inscripción con la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Cosmetología Facial y Corporal de la Facultad de Medicina

de esta Universidad, señorita Laura AVILA (DNI N° 43.314.978).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas *Inglés Básico e Inglés Técnico*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, la asignatura INGLÉS de la carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Anatomía, Biología,Histología y Genética, Cosmetología Facial y Anexos, Dermatología Básica, Fisiología, Historia de la Cosmetología, Maquillaje Básico, Prácticas Profesionales, Psicología General y Aplicada, Dermopigmentación, Informática, Seminario de Depilación y Epilación, Tecnología Cosmetológica, Bioestadística y Epidemología, Cosmetología Corporal, Dermatología y Semiología, Introducción a la Nutrición, Maquillaje Terapéutico, Marketing Cosmetológico, Microbiología, Química Cosmética* y *Salud Pública*, cursadas y aprobadas por la recurrente en su carrera de origen, no dan lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, la interesada deberá cursar y aprobar en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 5º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común; y cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2022.08.29 16:23:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2022.08.29 22:20:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.08.29 22:21:00 -03:00